



Asunción, 18 de Mayo de 2015

DICTAMEN N° 73.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de **Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública**, con relación al Mensaje N° 254 del Poder Ejecutivo de fecha 5 de mayo de 2015, donde remite copia autenticada del Decreto N° 3.375 del 5 de mayo de 2015, **“Por el cual deniega el Acuerdo Constitucional para la designación del Doctor Linneo Augusto Ynsfrán Saldívar, como Ministro de la Corte Suprema de Justicia”**, os aconseja que al tratarse de una designación compleja donde el Poder Ejecutivo **no prestó** el acuerdo para la designación otorgada por la H. Cámara de Senadores según Resolución N° 663 del 15 de abril de 2015 al Doctor Linneo Augusto Ynsfrán Saldívar para el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, de una terna remitida por el Consejo de la Magistratura; luego de sendas audiencias públicas y un proceso que consistía en la presentación de postulaciones basadas en la idoneidad, méritos y aptitudes como establece el Artículo 264 inciso 1 de la Constitución Nacional. Es parecer de esta Comisión Senatorial, recomendar al Consejo de la Magistratura, eleve a la Honorable Cámara de Senadores un postulante al cargo vacante del Edicto 11/2014, que reúna los requisitos constitucionales para completar la terna remitida por la misma en fecha 5 de marzo de 2015 por Nota Consejo de la Magistratura N° 43 que quedo incompleta por denegación del Poder Ejecutivo.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

LILIAN G. SAMANIEGO G.  
Vicepresidente

JULIO CÉSAR FRANCO GÓMEZ  
Presidente

JOSÉ MANUEL BÓBEDA MELGAREJO  
Relator

**MIEMBROS**

JUAN CARLOS GALAVERNA

JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ

ENRIQUE BACCHETTA

CARLOS NÚÑEZ

MIGUEL ABDÓN SAGUIER

LUIS ALBERTO WAGNER

FERNANDO LUGO

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

ADOLFO FERREIRO

